

## La dirección de la UPV/EHU opta por una gestión del PAS que profundiza en la temporalidad e impide la mejora profesional

### Nuevo reglamento de Bolsas y acuerdos de Asignaciones de Funciones y de Comisiones de Servicios del PAS

*La dirección de la UPV/EHU se escuda en problemas de gestión para proponer la modificación de la regulación de las comisiones de servicios, de las asignaciones de funciones y del funcionamiento y configuración de las bolsas de trabajo. Una excusa ya utilizada anteriormente para recortar derechos y expectativas tanto del personal laboral temporal o interino como del personal funcionario de carrera o laboral fijo.*

El resultado del proceso negociador entre la administración y los sindicatos no puede ser más desolador. Todo se limita a recuperar los llamamientos de mejora a cambio de prohibir la participación del personal temporal e interino en los procedimientos de comisiones de servicios y de asignaciones de funciones.

**No hay mejora alguna para la estabilidad del PAS ni ningún avance en el desarrollo de la carrera profesional.** Tras un largo periodo de vacilaciones la dirección universitaria opta por un diseño de gestión de personal que profundiza en la temporalidad e impide la mejora profesional.

**La recuperación de los llamamientos de mejora** que suprimieron los firmantes del Acuerdo de 2010 **no es suficiente**. Siete años más tarde esta medida no tiene en cuenta la situación del conjunto del PAS, porque a día de hoy la situación de la plantilla y de la RPT limita la efectividad de los llamamientos de mejora a los niveles básicos de la escala o categoría y en otros casos sólo se materializarán a costa de la pérdida de estabilidad.

Por otro lado, **las comisiones de servicios y las asignaciones de funciones pasan de ser medidas coyunturales a situaciones estructurales**. Así, la provisión transitoria de los puestos de trabajo de la RPT se transforma en norma habitual, dificultando la provisión definitiva e impidiendo al personal temporal e interino el acceso a vacantes. No hay que olvidar que el desempeño en comisión de servicios no sirve para consolidar el grado o la categoría profesional ni tampoco computa al personal funcionario para la provisión definitiva del puesto.

**LAB propuso un diseño integral de los procesos** de forma que una vez fijada la periodicidad de los concursos de traslados y de promoción interna se pudiera acordar un proceso de recolocación del personal temporal e interino que respetando el Acuerdo de Estabilidad reconociese los méritos de este personal al igual que se le reconoce al personal funcionario de carrera o al personal laboral fijo. Porque de esta manera **se facilitaba la convocatoria de la OPE en condiciones óptimas** al amparo del acuerdo de estabilidad o de cualquier otra disposición legal que facilite el acceso al personal temporal e interino.

La **dirección universitaria**, con el objetivo de implantar la diferenciación entre temporales/interinos y fijos/ funcionarios de carrera, **optó por pequeñas modificaciones en el articulado de los tres acuerdos/reglamentos que sólo añaden más confusión, mayor discrecionalidad y numerosas contradicciones por no definirlos como discriminaciones**. La excusa de la mejora de la gestión se topa de bruces con unas propuestas de regulación en la que **prima la falta de transparencia**. Es de reseñar que la misma excusa ha servido para que en más de una ocasión la dirección universitaria haya incumplido de manera soez los acuerdos en vigor en estas materias.

Es **necesaria una visión integral de la gestión del PAS de la UPV/EHU que pivote sobre la estabilidad y la carrera profesional**. No se puede seguir parcheando la temporalidad ni retrasando la mejora profesional hasta la jubilación. La **falta de compromiso** de las sucesivas direcciones **coloca la calidad del empleo del PAS de la UPV/EHU en porcentajes alarmantes**

**de temporalidad y escasas expectativas. No basta con llenar la propaganda electoral** en las elecciones a Rectora o Rector **con promesas, hay que cumplirlas.**

En este contexto la sección sindical de **LAB ha decidido no firmar ninguno de los tres acuerdos e insta a la dirección universitaria** a que, sin prisa pero sin pausa, **acometa de una vez por todas la estabilización de su personal y la mejora de la carrera profesional del PAS.**